



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0016130/2019
CÓRDOBA, 08 ABR 2019

VISTO

Que la Decana solicita se disponga el pago a la Lic. Marianela del Rosario Luque, Legajo 54803, de 6 horas extras al 50% y realizadas durante el mes de marzo de 2019,

CONSIDERANDO

Que las horas extras se han realizado por el exceso de cúmulo de tareas en el despacho del decanato;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer el pago a la Lic. Marianela del Rosario Luque, Legajo 54803 del monto bruto de \$1816,02 (son pesos mil ochocientos dieciséis con dos centavos) por 6 horas extras al 50% en todos los casos realizadas durante el mes de marzo 2019,

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a la Fuente 16 del Fondo Universitario en dependencia.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

414


Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología


Raúl Gómez
VICEDECANO
Facultad de Psicología